

Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426 Versión: 2 Página: 1 de 13

CONTROL DE CAMBIOS										
Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones					
1	Jenny Cifuentes / Analista pruebas	Sandra Araque/ Coord Pruebas	Sandra Araque/ Coord Pruebas	25/10/2019	Elaboración inicial del documento.					
2	David Giral/ Analista de pruebas	Sandra Araque/ Coord Pruebas	Silvia Ortiz / Directora de desarrollo	16/09/2020	Se realiza actualización del objetivo y alcance ya que se mencionaba la plataforma HQ-RUNT para un proceso de portal ciudadano.					



Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426 Versión: 2 Página: 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1.	Овјетічо	3
2.	ALCANCE	3
3.	DESCRIPCIÓN	3
4.	Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	3
4.1	CONSULTAR SOLICITUD INGRESO DE NUEVOS VEHÍCULOS DE CARGA	6



Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Versión: 2 Página: 3 de 13

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los usuarios autorizados del sistema Portal Ciudadano, para consultar la(s) solicitud(es) de Ingreso de nuevos vehículos de carga del Registro Nacional Automotor (RNA).

2. Alcance

Inicia con el ingreso a la funcionalidad en el **Portal Ciudadano** y termina con la visualización de la información de la solicitud registrada.

3. Descripción

A continuación, se describe el procedimiento que debe seguir un usuario del sistema para consultar la información de la solicitud Ingreso de nuevos vehículos de carga.

4. Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga

Esta funcionalidad permite al propietario interesado, consultar la información de la(s) solicitud(es) para el Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga.

La descripción de este proceso inicia después que el usuario, que se encargará de la realización del trámite o solicitud, se encuentra autenticado, es decir ha registrado su usuario, contraseña (RUNT.I.337 Instructivo crear usuario portal ciudadano).

Para iniciar con el proceso, siga el paso a paso de este instructivo.

Ingrese a la página web http://www.runt.com.co/ y seleccione la opción "Ciudadanos".





Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Versión: 2 Página: 4 de 13

Seleccione el ícono Ingreso de Vehículo Nuevos de Carga, ubicada en la parte inferior de la página y de clic en la opción "Ir al módulo".



También puede ingresar por la opción "Ingreso de Vehículo Nuevos de Carga" que aparece en el menú de opciones ubicado en la parte izquierda de la pantalla ciudadanos.

Lea detenidamente la información de INGRESO DE VEHICULOS NUEVOS DE CARGA. Si su vehículo cumple con lo solicitado, de clic en el botón "Ingrese aquí"

PROPIETARIOS INTERESADOS EN REALIZAR REGISTRO INICIAL DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA POR PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 15%

De acuerdo con la resolución 5304 del 24 de octubre de 2019 podrán realizar el procedimiento de registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga de más 10.500 kilogramos, con pago de contribución del 15%.

CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE NUEVOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO Y PARTICULAR DE CARGA

Para el registro de nuevos vehículos de servicio público y particular de carga se encuentran exceptuadas las carrocerías que contempla el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.7.7.2 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1120 de 2019. Es necesario que para este registro se cumpla con lo siguiente:

- El vehículo debe estar previamente registrado por parte del importador.
- Todos los propietarios deben estar inscritos en el RUNT en estado activo.
- En el caso de personas jurídicas, el(los) representante(s) legal(es) debe(n) estar inscrito(s) en el RUNT en estado activo.
- El vehículo para registrar debe ser de carga.
- Que se efectué el pago por concepto del valor de la contribución del 15% del valor comercial del vehículo sin incluir el IVA. Debe calcularse sobre el vehículo de carga completo, o el chasis con motor y la carrocería, adquiridos individualmente para conformar un vehículo automotor completo nuevo de transporte de carga de más de 10.500 kilogramos de peso bruto vehicular.
- En el caso de importación directa, el valor del cálculo del 15% debe realizarse sobre la base del valor en aduana (CIF), mencionado en la Declaración de Importación del vehículo de carga. Así mismo, en caso de moneda extranjera, el pago debe calcularse con base en la Tasa Representativa del Mercado del día correspondiente a la fecha de levante.

Si cumple con las condiciones anteriores ya puede ingresar para registrar su proceso de INGRESO DE VEHÍCULOS NUEVOS DE CARGA.

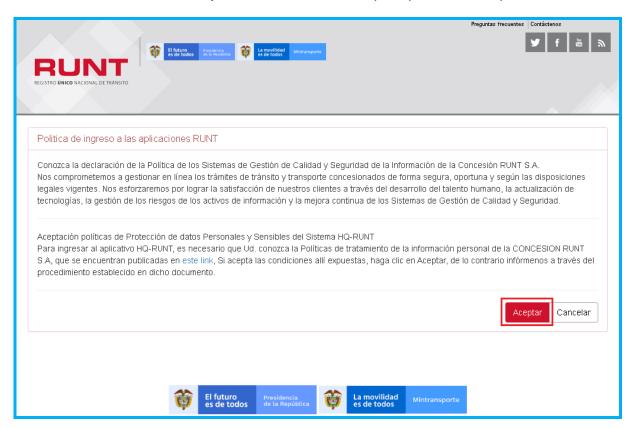
Ingrese aquí



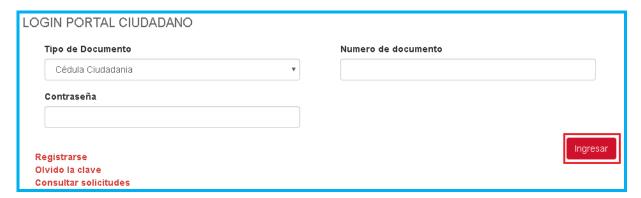
Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426 Versión: 2

Página: 5 de 13

De inmediato se despliega el formulario de Políticas de ingreso a las aplicaciones RUNT, lea detenidamente la información y de clic en el botón "Aceptar" para iniciar el proceso.



Ingrese el usuario y la contraseña (creado de acuerdo con el instructivo RUNT.I.337 Crear usuario Portal ciudadano) y seleccione el botón "Ingresar".





Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426 Versión: 2

Página: 6 de 13

4.1 Consultar solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga

Para iniciar el proceso de consulta de información de una solicitud de Ingreso Nuevos Vehículos de Carga, seleccione la opción MIS SOLICITUDES del menú principal.



Del campo Tipo de proceso seleccione la opción "Ingreso de nuevos vehículos de carga"

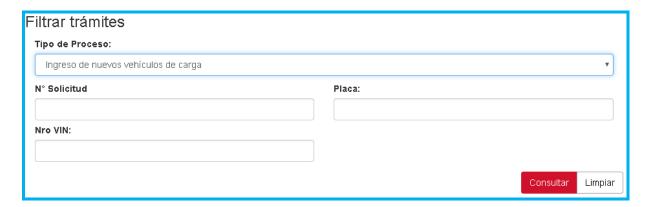




Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426 Versión: 2

Página: 7 de 13

El sistema lo remite a la pantalla para filtrar la solicitud:



Filtros de búsqueda

Tipo de Proceso:

Campo editable. Tipo de proceso seleccionado por el usuario para realizar la búsqueda.

Nro. VIN:

Campo editable. Número de identificación vehicular único internacional que posee una solicitud registrada. Debe cumplir con el siguiente formato:

- Debe tener un total de 17 caracteres, donde los 13 primeros son alfanuméricos; los cuatro últimos deben corresponder a 4 números.
- Los datos que pueden ser utilizados en el VIN son los números arábigos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0, y las letras romanas mayúsculas: A B C D E F G H J K L M N P R S T U V W X Y Z. Las letras I, O, Ñ y Q no deben ser utilizadas.
- No se puede incluir caracteres especiales, letras en minúscula ni espacios en blanco.

Nro. placa:

Campo editable. Número de placa del vehículo de carga que posee una solicitud registrada. Debe corresponder con un formato valido de placa.

N°. Solicitud:

Campo editable: Número de solicitud que generó el sistema.

Seleccione el botón Limpiar , para limpiar la información seleccionada en el campo "Tipo de proceso" y retornar a la pantalla principal de Filtrar trámites.



Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Versión: 2 Página: 8 de 13

De lo contrario, seleccione el botón o ingrese la información específica en uno de los filtros de búsqueda y seleccione el botón anteriormente mencionado.

Para los dos casos, el sistema realiza las validaciones correspondientes y si no encuentra solicitud registrada lo informa mediante una ventana emergente:



Seleccione el botón y el sistema retorna a la pantalla Filtrar trámites ingreso nuevos vehículos.

De lo contrario, el sistema recupera la información de una o todas las solicitudes, de acuerdo con el filtro de búsqueda ingresado:

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Número de VIN	Acciones
277248	Ingreso de nuevos vehículos de carga	01/10/2019	ACEPTADA		VYNJENNY017011019	Detalle
						Desistir

Del campo "Acciones", para solicitudes en estado Aceptada, Aprobada y Rechazada seleccione el botón o el botón para solicitudes en estado Devuelta. De acuerdo al estado de la solicitud, el sistema habilita las siguientes pestañas según corresponda:

Para solicitud en estado ACEPTADA y APROBADA:



Para solicitud en estado DEVUELTA:





Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Versión: 2 Página: 9 de 13

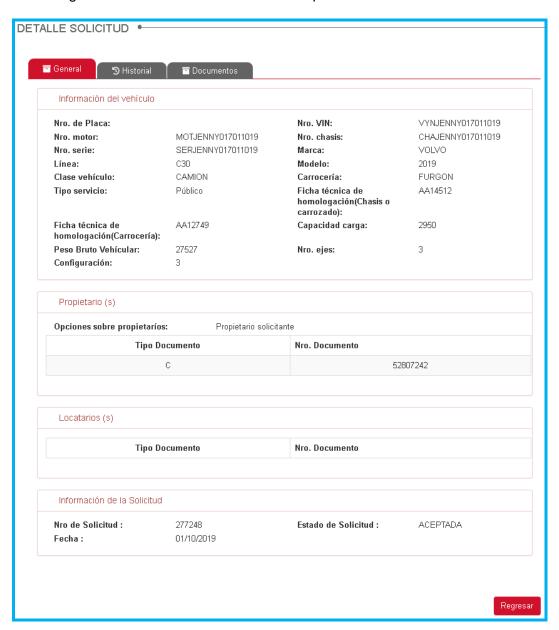
Para solicitud en estado RECHAZADA:



El sistema, por defecto, recupera y despliega siempre la pestaña información registrada de la solicitud e indica su respectivo estado.



con la





Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Versión: 2 Página: 10 de 13

Al seleccionar la pestaña Historial, se recupera de forma cronológica los cambios de estado que posee una solicitud, de la más reciente a la más antigua.

El campo "**Descripción**" muestra las observaciones que ingresó el Ministerio de Transporte por el rechazo o devolución de la solicitud. En caso, de que, la solicitud sea rechazada por validaciones del sistema, este campo muestra las causales de rechazo correspondientes.



Al seleccionar la pestaña Documentos , se visualiza el documento asociado, siempre y cuando, la solicitud se encuentre en estado APROBADA.



Seleccione el botón en la part siguiente imagen:

en la parte inferior izquierda de la pantalla se mostrará la



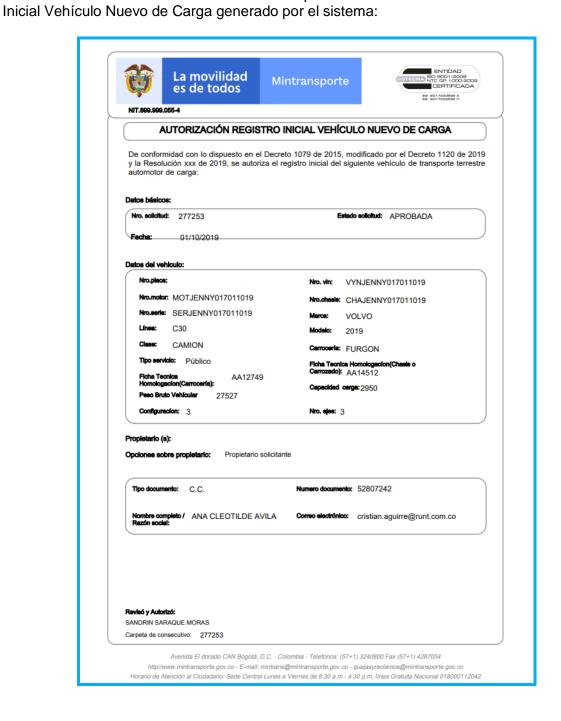


Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Página: 11 de 13

Versión: 2

Arrastre el cursor del mouse sobre el PDF para abrir el certificado Autorización Registro





Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426 Versión: 2

Página: 12 de 13

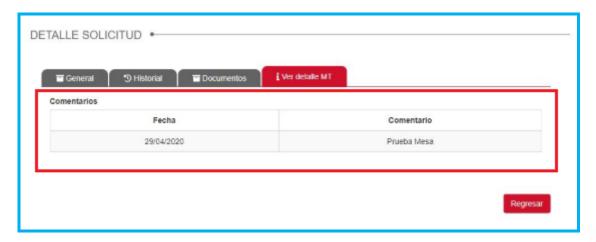
Al seleccionar la pestaña i Ver detalle MT, se recupera la(s) validación(es) realizada(s) por el Ministerio de Transporte sobre la solicitud.

El campo "**Motivo**" muestra las observaciones que ingresó el Ministerio de Transporte por el rechazo o devolución de la solicitud. Para subsanar el o los motivos de devolución remítase al instructivo RUNT.I.427 Subsanar solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga.





Si la solicitud cuenta con **Comentarios** registrados, se muestra abajo de la tabla de respuesta el historial de comentarios, el campo **fecha** muestra cuando se registró el comentario y el campo **Comentario** muestra las observaciones registradas.





Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo Código: RUNT.I.426

Versión: 2 Página: 13 de 13

Si selecciona la opción en alguna de las pestañas, el sistema retorna a la pantalla a la pantalla principal Filtrar trámites.

Al seleccionar la pestaña i Ver detalle RUNT, se recupera la(s) validación(es) realizada(s) por el sistema RUNT sobre la solicitud.

